

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.429 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Squire Alfredo Sebastián, contra la empresa “Restaurante El Secreto Proyectos Inmobiliarios Daru Naper, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 7 de mayo de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio, siendo las 13:30 horas, no comparece, no obstante estar citado en legal forma, según consta en autos, el demandante ni el demandado. Doy fe.

Decreto número 312 de 2012

En Madrid, a 7 de mayo de 2012.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Squire Alfredo Sebastián de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Restaurante El Secreto Proyectos Inmobiliarios Daru Naper, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.297/12)